Título del trabajo:

# ABONO ANTICIPADO MENSUAL DE LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD

Tema al que comunica:

Punto 3.2

**Autores:** 

BEGOÑA GONZÁLEZ LOZANO Jefa de Área

FERNANDO DE PABLO MARTÍN Subdirector Adjunto

Organización o Centro de Trabajo:

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Datos de contacto:

fdepablo.dit@aeat.es 915836130

### ABONO ANTICIPADO DE LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD

# Índice

- 1 Presentación de la deducción por maternidad
- 2 Objetivos definidos en la concepción del proyecto
- 3 Campaña informativa inicial
- 4 Utilización de distintos Canales de acceso
- 5 Diagramas de Control mensual y anual
- 6 Opciones telemáticas implementadas
- 7 Estadísticas principales de la campaña
- 8 Cooperación con otras administraciones
- 9 Alternativas y opciones de mejora
- 10 Conclusiones

### 1 - Presentación de la deducción por maternidad

La deducción por maternidad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una medida que pretende impulsar el acceso de la mujer al mercado de trabajo. Se establece en el artículo 34 de la Ley 46/2002 de reforma parcial del IRPF, en este caso el artículo 67 bis de la Ley 40/1998 de IRPF.

Se configura técnicamente como un impuesto negativo: la deducción minora la cuota diferencial, que puede resultar negativa. Supone una deducción máxima en el IRPF de 1.200 euros anuales para las madres que trabajan fuera del hogar (por cuenta propia o ajena) con hijos menores de tres años (o tres años tras una adopción).

El derecho a esta deducción está condicionado a la cotización que se realiza a la Seguridad Social, o mutualidades correspondientes (entre el empleado y el empleador) con criterios de cómputo mensual y anual..

La ley establece la posibilidad de aplicarse la deducción completa de 1200 euros en la declaración del IRPF y también establece la posibilidad de recibir un abono anticipado de 100 euros mensuales. Para tener derecho a este abono anticipado, es necesario estar de alta un número mínimo de días cada mes, en función del régimen de cotización (normalmente 15). El desarrollo de esta posibilidad constituye el fundamente del proyecto que se presenta.

El derecho puede ser ejercido por otras personas distintas a la madre, en situaciones especiales (adopciones, fallecimientos, separaciones, tutorías, etc.).

# 2 - Objetivos definidos en la concepción del proyecto

Al realizar el estudio de viabilidad del proyecto se consideraron los siguientes objetivos básico a conseguir:

- Molestar lo mínimo a los contribuyentes, lo que suponía evitar el mayor número posible de desplazamientos a las madres o titulares del derecho
- Realizar los pagos con el máximo control posible, es decir, después de haber realizado todos los controles automatizados que garantizaran la situación laboral y, por lo tanto, el derecho al cobro, lo que minimiza la posibilidad de fraude en este procedimiento.
- Posibilidad de uso de todos los canales disponibles: presencial, correo, teléfono e internet, con la inclusión del proceso completo de gestión en todos ellos.
- Colaboración con otras administraciones, constituyendo este no sólo un objetivo, sino el medio imprescindible para la consecución de los dos objetivos primeros, puesto que la información básica para la gestión de la deducción no está originalmente en el sistema de información de la AEAT.
- Realizar los pagos durante la tercera semana del mes siguiente, en el peor de los casos. Es necesario tener en cuenta que para pagar un mes es preciso confirmar los días trabajados durante ese mes, lo que implica la actualización permanente de esta situación por parte de la Seguridad Social y resto de mutualidades.
- Fomentar la utilización de opciones telemáticas seguras. La política de la Agencia Tributaria es la utilización voluntaria de las opciones telemáticas (excepto para las Grandes Empresas que es obligatorio).

### 3 - Campaña informativa inicial

Debido al desconocimiento general del derecho, a la existe un régimen transitorio para los hijos nacidos o adoptados a partir del año 2000 (más de un millón) y para intentar controlar una previsible avalancha de peticiones imposibles de atender en los primeros días del mes de enero de 2002, se estableció una política de anticipación, de forma que, a partir de los datos recogidos de diversas fuentes de información, se informara

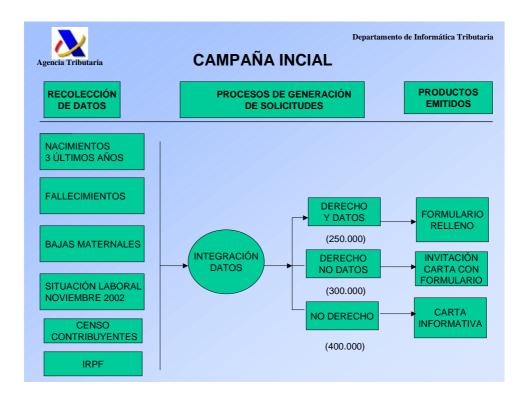
Las fuentes de información y colaboración administrativa para esta campaña inicial y el resto de los controles mensual y anual son fundamentalmente:

- Los propios datos de las bases de datos de la AEAT (domicilio, hijos, cuenta corriente de cobro, teléfono, etc
- Instituto Nacional de Estadística (INE) para nacimientos y defunciones
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para bajas laborales
- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) para información sobre días e importes cotizados mensualmente
- Mutualidad de Funcionarios (MUFACE)
- Mutualidad General Judicial (MUGEJU)
- Instituto Social de la Marina (ISM)
- Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)
- Mutualidades Alternativas de profesionales (15)

Con toda esta información se generaron tres colectivos:

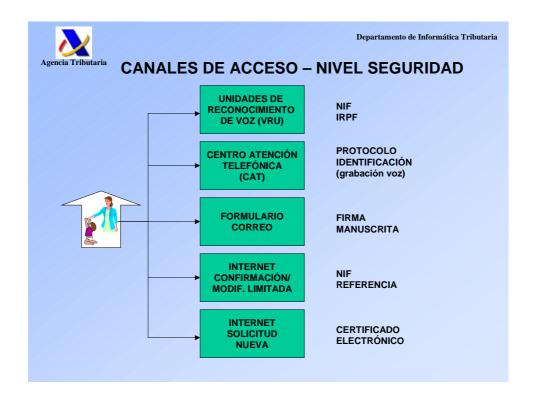
- Madres de las que se presumen la existencia de datos suficientes para enviarles su solicitud ya rellena de forma que sólo tuvieran que confirmarlas
- Madres de las que se presume la existencia del derecho (hijos menores de tres años y trabajan en el momento de realizar los procesos), pero sin datos suficientes para enviarles una declaración rellena a quienes se envío una carta informativa con un formulario de solicitud
- Aquellas, que según los datos procesados, no tendrían derecho, a quienes se envío solamente una carta informativa.

En total se enviaron un millón de cartas, aproximadamente.



#### 4 - Utilización de distintos Canales de acceso

Se utilizaron los cinco canales distintos de acceso, cada uno con un nivel distinto de identificación (como se observa en la figura). Como fuentes principales, mencionamos las solicitudes por internet con certificado electrónico para altas o variaciones, la confirmación de la solicitud enviada al domicilio, por internet, mediante el NIF y el número de referencia enviado y la nueva opción de solicitud completa de forma telefónica, previo filtro de un protocolo de identificación y grabación de la conversación en formato MP3 para poder ser audicionada (constituye el verdadero acto administrativo) en caso de duda desde cualquier puesto de la Agencia Tributario con derecho de acceso.

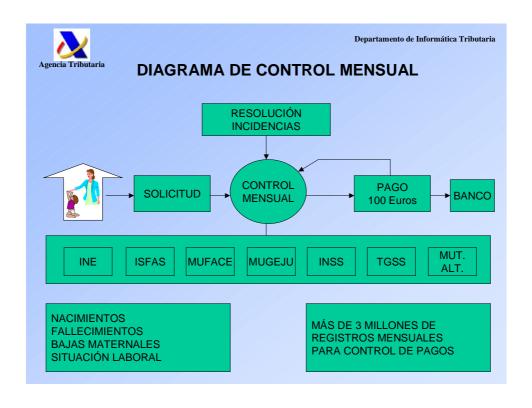


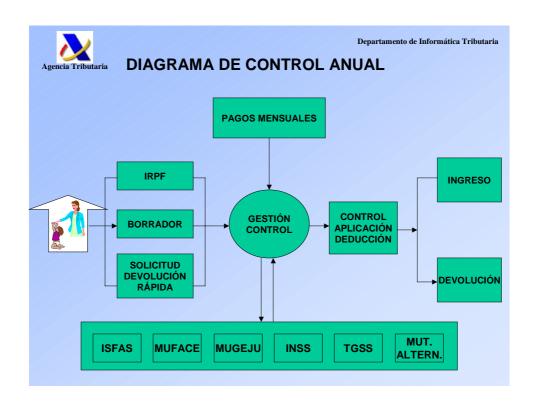
### 5 - Diagrama de Control mensual y anual

Mensualmente se procesan las solicitudes y se comparan con los envíos que realizan las fuentes de información señaladas. En el caso de la Seguridad Social, debido al número de registros intercambiados (más de 900.000) se realiza un proceso automatizado de envío, proceso y recepción previo al tratamiento.

Dependiendo del resultado de estos cruces se efectúan los pagos (unos 500.000 mensuales) o se bloquean éstos hasta la determinación real de la situación laboral.

Anualmente existe un control de cierre coordinado con la declaración de IRPF (el pago mensual es voluntario, siempre se puede solicitar la deducción completa en IRPF) y para depuración de datos y actualizaciones realizadas fuera de plazo en los sistemas de información de los organismos que pueden motivar la pérdida o aparición del derecho.





# 6 - Opciones telemáticas implementadas

Se presentan en este cuadro un resumen de las opciones telemáticas implementadas para el desarrollo del proyecto. Algunas son opciones verticales (son absolutamente específicas para este proyecto), mientras que otras son horizontales (están previamente implementadas y sólo fue necesario incluir ligeros cambios para introducir un nuevo procedimiento).



Las opciones telemáticas empleadas en la gestión de este proyecto son las siguientes:

- Confirmación de la carta personalizada con posibilidad de cambio de algunos datos (fundamentalmente cuenta bancaria y nombre del hijo)
- Solicitudes de alta y baja de pago de la deducción
- Solicitud de variaciones en el modelo (alta o baja de hijos, cambio de cuentas corrientes de cobro, pérdida del derecho, cambio de régimen de afiliación en seguridad, social o mutualidades, cambio de perceptor, etc.)
- Consulta de las solicitudes realizadas y su estado de tramitación
- Consulta de los pagos efectuados
- Inclusión del procedimiento en la Notificación telemática de Correos
- Posibilidad de presentación mediante colaboración social
- Presentación por lotes para gestores
- Solicitud de cita previa para rellenar el formulario
- Cambio de domicilio de notificaciones
- Pago on-line en caso de requerimiento por percepción indebida
- Descarga del formulario para rellenar en papel
- Implementación de recursos contra actos de la administración en este procedimiento
- Seguimiento de dichos recursos
- Servicio Webcall de ayuda on-line

- Avisos por correo electrónico, o móvil
- Archivo Fiscal (grabaciones voz)
- Consulta en INFORMA de bases de datos de preguntas más frecuentes y respuestas sobre el tema
- Certificado de IRPF con la deducción incorporada

Se están desarrollando actualmente las siguientes opciones:

- posibilidad de que tras una notificación (telemática o por correo) el contribuyente pueda enviar algún documento telemáticamente al registro de forma que se cierre un ciclo completo (en estos casos se determinaría el nivel de confianza sobre el contribuyente puesto que si el documento se refiere a un tercero (ej. certificado de adopción) no existiría esa firma
- posibilidad de que el contribuyente pueda escuchar por internet las conversaciones telefónicas que ha mantenido referidas a este procedimiento.
- Posibilidad de actuar con apoderamiento o representación de terceras persona.

# 7 - Estadísticas principales de la campaña

Se presentan en los siguientes cuadros las estadísticas principales de la campaña. Los cuadros se refieren a:

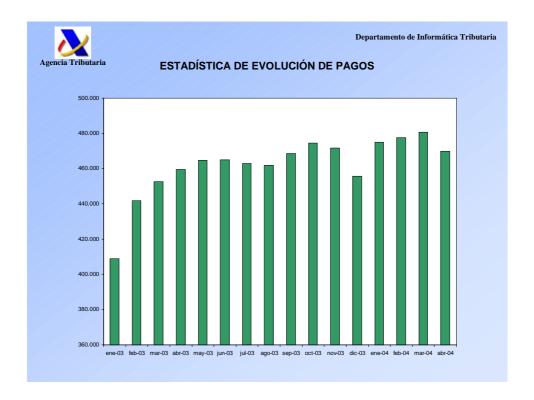
- Canales de entrada
- Perfiles de solicitantes
- Evolución de pagos realizados
- Discrepancias atendidas



Existen 950.000 solicitudes, de las cuales 55.000 han sido realizadas por internet (12.000 en la campaña inicial de confirmación con NIF y una clave y 45.000 con certificado digital). Es un número bastante alto (un 6% del total en la medida se utiliza la figura de la colaboración social con menor intensidad que en el IRPF y la solicitante lo realiza con su propio certificado electrónico). La página de solicitud por internet según se aprecia en las estadísticas públicas que figuran on-line ha tenido unos 250.000 accesos en total, con más de 14.000 accesos mensuales en la actualidad.

ESTADÍSTICA DE PERFILES  encia Tributaria  Departamento de Informática Trib						
	PERFIL del SOLICITANTE	Número				
	SOLICITANTE MADRE	925.529				
	SOLICITANTE NO MADRE	430				
	NIF NO NACIONAL	53.966				
	BENEFICIARIO ANTERIOR	120				
	SEGURIDAD SOCIAL	821.241				
	MUFACE	31.192				
	MUGEJU	3.787				
	ISFAS	1.865				
	RESTO MUTUALIDADES	67.874				
	HIJO NATURAL	856.700				
	HIJO ADOPTADO/ACOGIDO	9.586				
	PARTO MÚLTIPLE	16.967				
	CON UN HIJO	787.396				
	CON DOS HIJOS	74.035				
	CON TRES HIJOS	2.872				
	CON CUATRO HIJOS	113				
	CON CINCO HIJOS	6				
	CON MÁS DE CINCO HIJOS	2				
	TOTAL	925.959				

Estos perfiles determinan diferencias en los niveles de control y procedimientos de verificación.



Se aprecia la evolución al alza de los pagos lo que determina una dos variables deducidas de la campaña: aumento de la tasa de natalidad y aumento del ratio de mujer trabajadora (con parte de economía sumergida que, como consecuencia de esta deducción, quedó legalizada).

aria	Nº
FALLECIMIENTO HIJO	52
FALLECIMIENTO BENEFICIARIO	59
HIJO ADOPTADO O ACOGIDO	11.374
SECUENCIA FECHA NACIMIENTO	414
COMPROBACIÓN CON EL INE	88.922
DOMICILIO FISCAL EN DIPUTACIÓN FORAL	500
COMPROBACIÓN SEGURIDAD SOCIAL/MUTUALIDAD	647.252
BENEFICIARIO ANTERIOR CRUZADO	21
BENEFICIARIO ANTERIOR NO CRUZADO	31
BENEFICIARIO POSTERIOR	18
MUTUALIDAD ALTERNATIVA	7.891
DOBLE SOLICITUD	31.497

Este cuadro refleja la inmensidad de situaciones que es necesario resolver a lo largo de los 16 meses de campaña recogidos. Como resultado de estas discrepancias, se han realizado 95.000 requerimientos, 650 sanciones y 2500 pagos indebidos.

## 8 - Cooperación con otras administraciones

La colaboración con otras administraciones es determinante en el éxito de este proyecto. Este éxito deber ser compartido con las administraciones mencionadas en la presentación del proyecto, pues, sin su colaboración hubiera sido imposible. Ha sido necesario implementar mecanismos y procesos informáticos que soportaran la gestión de esta deducción. Estos mecanismos incluyen:

- Intercambios mensuales y anuales de información (por Ley)
- Procesos específicos para la campaña inicial informativa
- Acceso directo a los sistemas de información para resolución de incidencias sin molestar al solicitante
- Vía de comunicación telefónica para casos dudosos o incongruentes y corrección de errores entre bases de datos

Se presenta como ejemplo el cuadro general de control de trasmisiones mensuales para control. Estas mismas trasmisiones con un contenido más completo se realizan anualmente para cierre del impuesto.

ORGANISMO	CONCEPTO	MEDIO	Nº APROX.	TAMAÑO	CRITERIO
			REGISTROS		TEMPORAL
INE	PARTOS	EDITRAN	20.000	320	Mensual (día 5)
INE	FALLECIDOS	EDITRAN	5.000	220	Mensual (5)
MUFACE	SITUACIÓN	EDITRAN/	500.000	120	Mensual (5)
	(completo)	SOPORTE			
MUGEJU	SITUACIÓN	SOPORTE/	80.000	120	Mensual (5)
	(completo)	INTERNET			
ISFAS	SITUACIÓN	SOPORTE	200.000	120	Mensual (5)
	(completo)				
INSS	BAJAS MAT.	EDITRAN	20.000	110	Mensual (5)
AEAT-TGSS	SOLICITUDES	EDITRAN	600.000	120	Mensual (5)
TGSS-AEAT	SITUACIÓN	EDITRAN	600.000	120	Mensual: (10)
(respuesta)					
MUTUALIDADES	BAJAS	INTERNET	100		
ALTERNATIVAS	(mutualidad)	(firmado/cifrado)			

## 9 - Alternativas y opciones de mejora

Las principales posibilidades de mejora que se aprecian en la gestión de este procedimiento son:

• Sustitución de los accesos on-line por servicios web bajo SOAP. La premura de tiempo y la indisponibilidad general de los organismos imposibilitó su utilización

- Posibilidad de realizar la solicitud directamente desde los Registros Civiles al dar de alta los hijos, que podrían ser rellenadas por los propios funcionarios del registro y enviar on-line a la Agencia Tributaria.
- Utilización de la Intranet Administrativa para intercambio de información
- Utilización del DNI electrónico cuando comience a operar. Ya se admiten certificados electrónicos para este proyecto de 10 autoridades distintas de certificación.

#### **10 – Conclusiones**

Las conclusiones fundamentales de desarrollo del proyecto se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se han evitado un 95% de desplazamientos a los contribuyentes utilizando la política de intercambio administrativo de datos como soporte a la gestión y al control de los pagos.
- Este colectivo perfectamente definido que no suele utilizar colaboración social. Se podría pensar en definir una opción dentro del modelo telemático de los eventos vitales.
- A pesar del amplio uso de las opciones telemáticas, la utilización de certificados sigue constituyendo una barrera para la expansión de estos servicios
- Se resalta la gran aceptación de las plataformas telefónicas como medio de gestión completa del servicio, incluyendo el alta inicial
- Se ha desarrollado un modelo completo de gestión telemática, puesto como ejemplo en distintos estudios sobre Administración Electrónica y mejores prácticas en la Unión Europea.